

CONVOCATORIA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CDMX 2023 - GACETA CDMX 20/02/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la Convocatoria del Programa "**Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023**", emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX (**DIF CDMX**) y destinada a las **Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de que presenten proyectos** para sumar esfuerzos y recursos:

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/intranet/_pdf/Convocatoria%20Coinversi%C3%B3n%2023_.pdf

El **objetivo principal de los proyectos será la ejecución de actividades de desarrollo social entre Organizaciones de la Sociedad Civil y DIF CDMX** en los siguientes ejes y sub ejes:

1. Personas con discapacidad:

- 1.1 Diseño, promoción, defensa, difusión e implementación de acciones que garanticen los derechos humanos de las personas con discapacidad y a sus familias en estado de vulnerabilidad, buscando una vida independiente y autosuficiente.
- 1.2 Rehabilitación y capacitación a fin de promover la autonomía para la vida independiente de las Personas con Discapacidad; mediante actividades de inclusión social, educativas, deportivas, recreativas y culturales.
- 1.3 Promoción e implementación de estrategias laborales y de fomento económico; a través de la creación de microempresas, cooperativas, talleres productivos y capacitación, que propicien la inclusión laboral, así como el autoempleo de las personas con discapacidad con apoyo de sus familias.
- 1.4 Servicios de acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, sin cuidados parentales a través de Centros de Asistencia Social especializados, que favorezcan su desarrollo integral, inclusión social y el ejercicio de sus derechos humanos.

2. Niñas, Niños y Adolescentes

- 2.1 Derechos de las niñas, niños, adolescentes. Realizar estrategias y acciones de trabajo comunitario en zonas de alto y muy alto índice de marginación; a fin de promover y difundir los derechos de las niñas, niños, adolescentes, así como a sus familias, fortaleciendo sus capacidades de interacción social y emocional.

- 2.2 Prevención de la violencia y promoción de la cultura de la legalidad y la paz. Diseñar e implementar estrategias y acciones en materia de prevención y atención a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes y de promoción de la cultura de la legalidad y la paz a través de actividades culturales, deportivas, cognitivas, de fomento económico y cooperativo que contribuyan al bienestar de las familias y sus comunidades.
- 2.3 Prevención, detección, atención, seguimiento y sistematización en casos de embarazo en niñas y adolescentes impulsar acciones para la prevención, atención y protección integral de niñas y adolescentesmadres o que se encuentren embarazadas.
- 2.4 Atención integral a la salud mental. Ofrecer estrategias para la prevención y atención de la depresión en niñas, niños y adolescentes, así como para la detección, prevención, intervención y postvención del suicidio.
- 2.5 Prevención, detección, atención, seguimiento y sistematización en casos de adicciones en niñas, niños, adolescentes y sus familias. Incentivar la realización de actividades educativas, culturales, científicas y deportivas que beneficien el desarrollo integral y prevengan el consumo de sustancias psicoactivas. 2.6 Fortalecimiento de capacidades técnicas. Diseñar e implementar capacitaciones, así como estrategias de contención psico emocional, que promuevan el autocuidado, dirigidas al personal que trabaja con niñas, niños y adolescentes, para su actualización y sensibilización en materia de prevención y atención de la violencia y el suicidio, con perspectiva de niñez, juventud y de género.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán redactar su proyecto siguiendo el formato para la presentación de proyectos contenido en la Guía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, publicada en la página electrónica del DIF CDMX:

www.dif.cdmx.gob.mx

La recepción de proyectos se realizará de manera digital al correo electrónico programacoinversion@dif.cdmx.gob.mx . Cualquier información o duda comunicarse a los teléfonos 5556040127 ext. 9006 y 5555839251 o al correo referido.

La fecha de recepción de los proyectos será el día 23 de febrero de 2023.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabos sus importantes labores académicas, universitarias, educativas y de incidencia social, les envío un cordial saludo.